



**República del Ecuador**  
**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**  
**Facultad de Posgrado e Investigación**

**Tesis en opción al título de Magíster en:**  
**Finanzas Mención Tributación**

**Tema de Tesis:**

**El impacto económico de las reformas tributarias en las MPYMES y grandes empresas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, período 2015-2018**

**Autor:**

**Ing. Erick Clavijo Naula**

**Director de Tesis:**

**CPA Pedro Huacón Cruz, MSc.**

**Septiembre, 2020**

**Guayaquil- Ecuador**

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

Yo Clavijo Naula Erick, con cedula de ciudadanía No 0921053005 autor de la presente tesis titulada “El impacto económico de las reformas tributarias en las MIPYMES y grandes empresas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, período 2015-2018” mediante la presente dejo constancia que lo expuesto como criterios, análisis, interpretaciones y juicios en esta tesis es de mi exclusiva autoría y producción. El desarrollo de este trabajo investigativo se efectuó con el objetivo de cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Finanzas con mención en Tributación de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, por lo tanto:

1. Autorizo a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, el derecho de publicar esta tesis, como artículo en publicaciones para lectura, o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor de esta obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente y a la Universidad.

**Guayaquil, septiembre del 2020**

**EL AUTOR**

---

**Clavijo Naula Erick**

**C.I. 0921053005**

## DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo cariño, amor y gratitud:

A Dios por guiarme por el camino del bien y no abandonarme nunca

A mis hijos por ser el pilar fundamental de mi vida, ellos me impulsaron y me hicieron entender que debía ser fuerte y continuar sin declinar con mis estudios que a pesar de cada adversidad tenía que continuar.

A mi amada esposa Gilma Vallejo mi compañera inseparable de sueños y proyectos en nuestro hogar. El representó gran esfuerzo y constancia en momentos de decliné y cansancio gracias por su comprensión como lo dije antes.

A mis padres, que hicieron posible este sueño lleno de esfuerzos y sacrificios ya que sin ellos no hubiera podido culminar mis estudios.

Clavijo Naula Erick

## **AGRADECIMIENTO**

### **Mis sinceros agradecimientos:**

Agradezco, a Dios por haberme guiado por el camino del conocimiento y superación hasta ahora, así mismo, a todas aquellas personas que me apoyaron incondicionalmente con una palabra de ánimo y aliento. Mis sinceros agradecimientos están dirigidos hacia mi tutor CPA Pedro Huacón Cruz, quien, con su ayuda desinteresada, me brindó información relevante, por su asesoramiento científico y estímulo para seguir creciendo intelectualmente, Pero, principalmente mi agradecimiento está dirigido hacia las excelentísimas autoridades y a todos los catedráticos que participaron en mi formación, ya que sin sus enseñanzas desinteresada no hubiera podido concluir mis estudios, les agradezco infinitamente.

Clavijo Naula Erick

## RESUMEN

La investigación realiza, es un análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico de las MIPYMES y Grandes Empresas, de la ciudad de Guayaquil durante el año 2015 - 2018, en donde se diagnostica la aplicación de los incentivos tributarios en el sector comercial, para lo cual se describe la parte teórica, donde se da a conocer los acontecimientos en el país y la ciudad; mientras que el estudio de campo muestra que los empresarios desconocen de incentivos tributarios para el sector, este indicador muestra que la aplicación de los incentivos por parte del SRI en cuanto a las prácticas dentro del sector agrícola son desconocidas o no están sociabilizadas de una manera adecuada. Gran parte de los comerciantes consideran que los pagos de impuestos son excesivos, por lo que poco más de la mitad menciona que existe una proporcionalidad en estos pagos, además que consideran que existe un retraso en el desarrollo del sector, esto a falta de políticas públicas y fiscales. De igual forma se da a conocer que los incentivos inciden de forma directa en el desarrollo del sector, se propone que el estado genere estrategias que coadyuven el desarrollo del sector encaminado a la sostenibilidad y por ende el crecimiento económico del país.

**Palabra Clave:** Sector comercial, MIPYMES, Grandes empresas, incentivos, estrategias

## **ABSTRAC**

The research carried out is an analysis of tax incentives and their impact on the economic development of MIPYMES and Large Enterprises, of the city of Guayaquil during the year 2015 - 2018, where the application of tax incentives in the Sector is diagnosed. commercial, for which the theoretical part is described, where the events in the country and the city are made known; While the field study shows that entrepreneurs are unaware of tax incentives for the sector, this indicator shows that the application of incentives by the SRI in terms of practices within the agricultural sector are unknown or are not socialized in an adequate way . A large part of the merchants consider that the tax payments are excessive, for which a little more than half mention that there is a proportionality in these payments, in addition they consider that there is a delay in the development of the sector, this in the absence of public policies and prosecutors. In the same way, it is announced that the incentives directly affect the development of the sector, it is proposed that the state generate strategies that contribute to the development of the sector aimed at sustainability and therefore the economic growth of the country.

Key words: Commercial area, MIPYMES, Large companies, incentives, strategy

## INTRODUCCION

A lo largo de las últimas décadas, América Latina ha venido experimentado ciertos cambios en su estructura económica, para algunos países ha sido satisfactorios estos cambios, en contraste con los otros países de la región se han visto envuelto en crecimiento procíclico, como resultado de malas decisiones políticas, así como eventos endógenos que han debilitado el sistema económico.

Dentro del contexto de la evaluación de la recaudación de impuestos, se considera el IVA y el Impuesto a la Renta, los dos tributos que más se genera de la economía del país, por tal motivo son objeto de estudio, la Cepal indica que: El IVA por ser un impuesto a las transferencias de dominios (Castro, Aguiar, Sáenz, 2012)

En la actualidad, existe una gran incertidumbre en lo que respeta al desarrollo económico del país, debido a que indicadores claves como, PIB, tasa de empleo, tasas de interés, entre otros indican a una tendencia negativa, sumado a estos la falta de financiamiento público, la falta de inversión privada, la caída del petróleo desencadena a decrecimiento de la economía.

Por esta razón el presente estudio busca determinar de qué manera las reformas tributarias, influyen en el sector comercial, y su debido desempeño en la producción general, y su participación en la productividad y competitividad.

# CAPITULO I

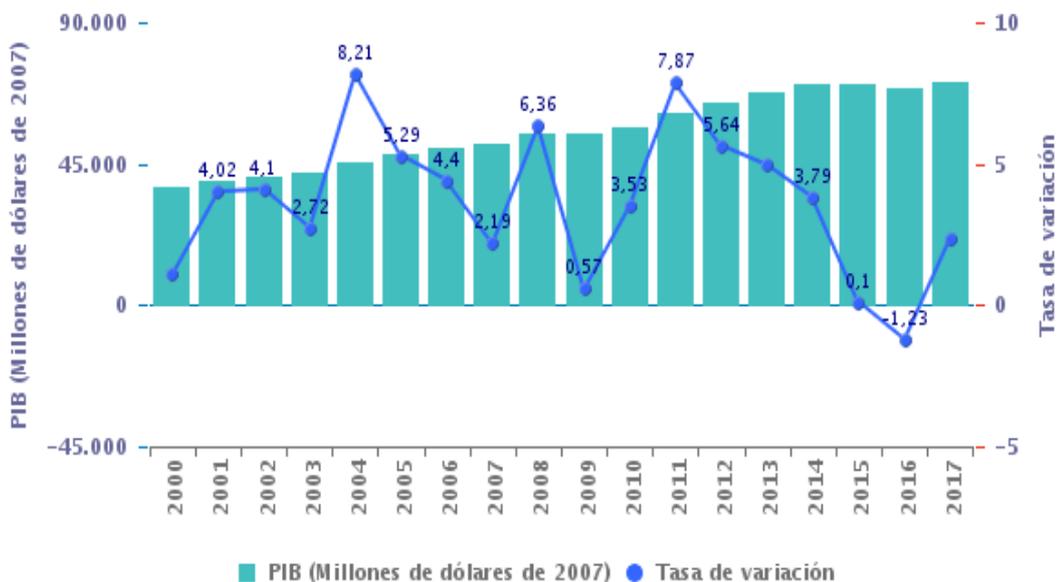
## 1.1 Antecedentes de la Investigación

Desde tiempos ancestrales los tributos han formado parte primordial de todas las civilizaciones y conforme los años estos se volvían más complejos, debidos a las actividades económicas, lo que ha permitido el desarrollo de las naciones.

En Europa, durante la Edad Media, los pobladores cancelaban en especies sean vegetales o animales que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas a los señores feudales, y a la Iglesia Católica en la forma conocida como “diezmos y primicias”, de carácter obligatorio y relacionados con la eliminación de posibles cadenas después de la muerte. (Alvear, Elizalde , & Salazar, 2018)

La importancia de los tributos radica específicamente en las actividades que tenga que realizar el Estado, lograr el bienestar de la sociedad, la alta carga impositiva se ha generado un problema a nivel mundial, conocida como la evasión y elusión de impuestos lo que dificulta la obtención de recursos por parte de la administración tributaria, que son dos aspectos que afectan el ansiado desarrollo económico.

En las últimas décadas Ecuador ha sufrido una de las mayores crisis económicas, paralizando el aparato productivo, como consecuencia el desarrollo esperado del sector empresarial, los ingresos tributarios proveniente de este desarrollo son los de mayor relevancia en el presupuesto general del Estado, el cual a través de la administración del gobierno y las diferentes instituciones son empleados en obras o servicios públicos, que buscan el bienestar y desarrollo del país.



**FIGURA 1:** PRODUCTO INTERNO BRUTO ANUAL

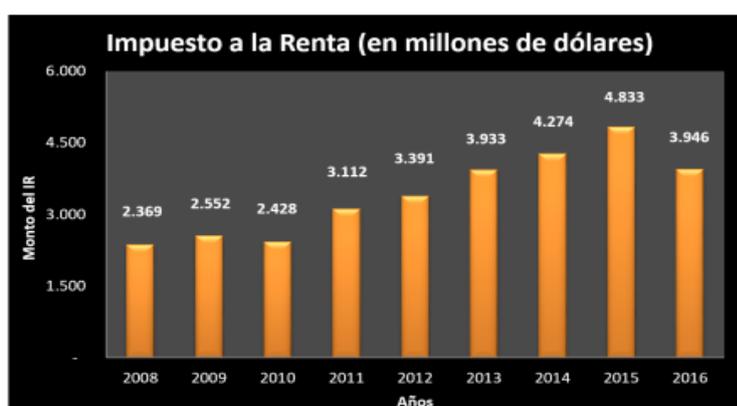
**FUENTE:** BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El PIB mide la riqueza creada en un periodo; y su tasa de variación es considerada como el principal indicador de la evolución de la economía de un país. Como vemos en el gráfico en el año 2015 comenzó a descender notablemente obteniendo un PIB de 0.1%, en el 2016 continuo con su caída a 1.23% y en el 2017 notamos un crecimiento con una variación de 2.37%.

Notamos que en el año 2016 existe una tasa de empleo bruto baja del 58.1% y que, a partir del 2014, 2015, 2016, 2017 existe un leve crecimiento, terminando en este último año con el 62%.

Ecuador es considerado uno de los países con más microempresarios a nivel mundial, además de tener una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas en su entorno empresarial, y esto ha sido de especial interés desde el año 2007 ya que se ha buscado desde el Gobierno varios mecanismos de impulsar su crecimiento y desarrollo de tal manera que sean también un motor de la economía como lo son las grandes empresas. En el Ecuador las empresas constituidas y consideradas como MIPYMES representan más del 80% según datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, específicamente en sectores de servicios. (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2017)

La Industria Manufacturera es considerado como principal sector de generación de valor agregado de la economía ecuatoriana, representa el 13.6% del PIB, pero registra el 8% del total de las empresas del país, concentrando el 22% del total de los ingresos del sector empresarial. Junto a los sectores Comercio y Agrícola, son los de mayor diversificación en número de actividades económicas en el sistema productivo ecuatoriano. (Ekos negocios sostenibles, 2019)



**FIGURA 3:** VARIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2008-2016

**FUENTE:** BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



**FIGURA 4:** VARIACIÓN DEL PIB 2008-2016

**FUENTE:** BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

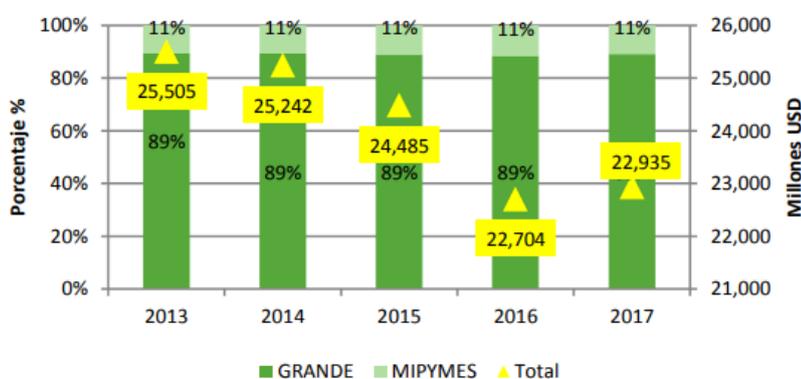
El análisis de las variables muestra que los cambios que ha tenido el PIB y el impuesto a la renta presentaron un comportamiento similar. Ambas variables presentan cambios positivos, que en términos nominales representan un aumento tanto de la producción nacional como de las recaudaciones tributarias del impuesto a la renta, tal como se observa en las figuras 3 y 4, por lo que se

puede deducir que ambos términos económicos son directamente proporcionales.

## 1.2. Planteamiento del problema de investigación

El Ecuador en la última década, ha experimentado varios escenarios que de cierta manera ha incidido en su desarrollo económico, como respuesta a estos eventos los gobiernos de turnos han realizados ajustes a sus presupuestos, quedando como alternativas las reformas tributarias, que lo único que buscan es mejorar el aparato productivo.

Como parte del desarrollo del proyecto de investigación se enfocará en el sector C de la industria de la manufactura, para lo cual se determina lo siguiente:



**FIGURA 5: INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y MIPYMES EN EL SECTOR C**  
**FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**

De acuerdo con la figura, podemos verificar que los ingresos durante el periodo 2013-2017, son variados, debido a las distintas situaciones que el país se ha visto envuelto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es necesario establecer el impacto de la incidencia de las reformas tributaria al sector manufacturero de Pymes y Grandes empresas de la ciudad de Guayaquil.

### **1.2.1. Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto las reformas tributarias y su influencia en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil, Pymes y grandes empresas período 2015-2018?

### **1.2.2. Sistematización del problema**

¿De qué manera las reformas tributarias incide en el desarrollo de las Pymes y Grandes empresas en la ciudad de Guayaquil?

¿Permitirán las reformas tributar apalancar el presupuesto del estado ?

¿Cuáles son los beneficios que traerán las reformas tributarias?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar el impacto las reformas tributarias y su influencia en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil, Pymes y grandes empresas período 2015-2018.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Investigar los beneficios económicos de las reformas tributarias en el sector comercial según la normativa vigente, a través del análisis de citas bibliográficas
- Analizar el nivel de rentabilidad de las pymes y grandes empresas a través de los estados financieros del sector, mediante la interpretación de datos recopilados.
- Identificar de que manera ha incidido las reformas tributarias y su influencia en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil, Pymes y grandes empresas período 2015-2018

### **1.4. Justificación de la Investigación**

Es importante determinar que gran parte del porcentaje de producción y empleo es generado por pymes y de cierta manera no se ha dado la relevancia para poder incentivar a este sector económico que ha carecido de estímulos y oportunidades para su plena incorporación en el aparato productivo del país, que ayuden a crear mayor capacidad para la generación de riquezas.

La finalidad es obtener información actualizada que permitan analizar si los incentivos tributarios han operado eficientemente que permitan el desarrollo económico del sector comercial e impulsar la producción, ya que el mismo es uno de los principales actores dentro de la economía del país.

## **1.5. Marco de referencia de la Investigación**

### **1.5.1 Sistema Tributario en América Latina**

En América Latina la baja capacidad operativa y la ineficiencia de las administraciones tributarias de los gobiernos locales juegan un rol central. En muchos casos, la recaudación y cobranza del impuesto sobre la propiedad inmueble se ve afectada por bajos ratios de cobertura en el registro de catastro, altos niveles de morosidad y una considerable subvaluación de las propiedades, debido a la falta sistemática de una adecuada actualización de los valores catastrales. Las causas de la elevada morosidad son variadas, entre las que se destacan la falta de información y difusión para efectuar los pagos, la falta de facilidades para pagar, la percepción de un bajo nivel de riesgo para los que no cumplen con sus obligaciones tributarias y la escasa información y transparencia en el uso de los recursos. (Gómez & Morán, 2016)

### **1.5.2. Principales reformas tributarias en América latina**

El resumen de las experiencias tributarias de los países desarrollados en la sección anterior indica que las reformas han comprendido una amplia agenda de temas. Entre ellos, se destacan los cambios en materia de impuestos al consumo y a la renta, los impuestos al comercio exterior, aspectos vinculados al federalismo tributario y, también, cambios en la órbita de la administración tributaria. El propósito de esta sección es analizar con mayor detenimiento la dirección de estos cambios. En primer lugar, habremos de centrar el foco de atención en las reformas en los impuestos al consumo y a la renta. Y, en segundo término, aunque con menor detalle, haremos una referencia a los otros temas

### **1.5.3 Teoría del óptimo financiero de Kraus y Litzenberger**

La teoría del óptimo financiero desarrollada en el año 1973, establece que para cada empresa existe una estructura de capital óptimo como punto medio entre las ventajas fiscales y no fiscales del endeudamiento con terceros y el costo del capital propio (Mejía, 2015). La velocidad de ajuste a este óptimo depende

de las condiciones propias de una empresa; y, se plantean los siguientes supuestos:

- Un incremento en los costos de quiebra reduce el nivel óptimo de deuda.
- Un incremento en los escudos fiscales diferentes a la deuda reduce el nivel óptimo de deuda.
- Un incremento en la tasa de impuestos al patrimonio de las personas incrementa el nivel óptimo de deuda.
- En la estructura de capital óptima, un incremento en la tasa marginal de interés a los titulares de los bonos disminuye el nivel óptimo de deuda.
- El efecto del riesgo es ambiguo, incluso si la incertidumbre se asume con una distribución normal. Para parámetros razonables de valor, los autores muestran que la relación entre el nivel de endeudamiento y la volatilidad es negativa.

#### 1.5.4 Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Según el artículo 106 del Reglamento de la Estructura e Institucionalidad de desarrollo productivo, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, estas se encuentran consideradas de acuerdo con la tabla 10. (Ecuador, 2013)

TABLA 1. CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Tipo de Empresa	Criterios	
	Número de empleados	Ingresos brutos generados
<b>Microempresas</b>	De 1 a 9	Menos a \$100,000.00
<b>Pequeñas</b>	De 10 a 49	Entre \$100,001.00 y \$1,000,000.00
<b>Medianas</b>	De 50 a 199	Entre \$1,000,001.00 y \$5,000,000.00
<b>Grandes</b>	Mayor a 200	Mayores a \$5,000,000.00

**Elaborado por:** El autor con información del Decreto No. 757 23/12/2010

### 1.5.5 Teorías de las PYMES

Para poder interpretar el desarrollo de las MIPYMES se consideran varias teorías. De acuerdo con (Pantanetti, 2014) la teoría del “pecking order” contempla, que los individuos se encargan de la empresa, prefieren solventar sus inversiones con beneficios futuros (utilidades no repartidas). Esta teoría comprende de explicar la relación existente entre los problemas de la información asimétrica y la respectiva estructura que sucede cuando la empresa se encarga de solventar nuevos proyectos de inversión, que vayan a generar, dando como resultado conflictos entre los accionistas y los tenedores de deuda.

La teoría “pecking order” manifiesta que las empresas no están constituidas por una estructura de capital óptima, sino no más bien tiene una jerarquía al momento de buscar una entidad que les permita financiar sus actividades. Otro enfoque sostiene que esta teoría se basa en los costos de transacción que están referidos por las erogaciones monetarias que una empresa realiza al momento de ejecutar una transacción financiera.

Todas las decisiones que se lleguen a tomar a causa de financiamiento suelen ser afectadas por cualquier tipo de costos. En resumen, puede decirse que esta teoría jerarquiza las decisiones del financiamiento en tres niveles establecidos por el personal a cargo de la empresa:

- Financiamiento con utilidades retenidas
- Financiamiento a través de la emisión obligaciones
- Financiamiento mediante la venta de nuevas acciones ordinarias.

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2015) las PYMES son el conjunto de empresas pequeñas y medianas. En Ecuador estas empresas se han enfocado en diferentes tipos de actividades económicas destacando:

- El Comercio al por menor y mayor.
- La silvicultura, agricultura y pesca.
- La Industria manufactureras y de Construcción.
- El almacenamiento, logística.

Aunque existen diferentes categorías, estas empresas se han centrado principalmente en la producción de bienes y servicios. Las PYMES en el país se consideran la base para el desarrollo económico y social del país ya que intervienen en la producción, oferta y demanda de productos o añadiendo a su oferta un valor agregado, generando de forma directa riqueza y empleo

#### **1.5.6 Reforma tributaria**

Es importante para el país, garantizar un adecuado sistema óptimo de recaudación, se debe establecer una adecuada estructura tributaria y por ende el desarrollo económico. En esta mencionada estructura se define de forma clara cómo un impuesto deberá pagarse, por qué debe pagarse, cuánto deberá pagar y cuáles son las condiciones que deben cumplirse para que el contribuyente realice dicho pago (Soto, 2017) Es importante determinar, existen ciertos casos se realizan modificaciones en las norma, leyes que establecen las obligaciones tributarias denominándose reformas.

#### **1.5.7 El Servicio de Rentas Internas SRI.**

Desde la creación de la constitución se ha caracterizado en hacer cumplir las políticas y regulaciones inmediatas y por ende la recaudación de impuesto que el Estado determina en materia tributaria. Para la cuenta con la misión de la entidad establece una adecuada gestión basada en una política tributaria según los principios constitucionales, que garantice una suficiencia recaudatoria para la inversión de la de la sociedad.

#### **1.5.8 Políticas estatales de apoyo al sector**

En búsqueda de un marco normativo que propicie el desarrollo de las MIPYMES y grandes empresas, dese el año 2011 se implementó el Código de la Producción con el ánimo de fortalecer y dotarlas de ciertas capacidades productivas en todos los sectores, mayor valor agregado; como pieza fundamental para el mejoramiento de ellas, de esta forma logran obtener mayor competitividad y eficiencia, tanto en los productos y servicios que ofrecen.

El Estado Ecuatoriano a través de la Constitución Ecuatoriana aprobada en el año 2008, promueve sistemas de producción que certifiquen el buen vivir

de la población; estimulando la producción que integre la demanda interna y avale una activa cooperación del estado ecuatoriano en el contexto internacional”.

Los programas aprobados por el Estado Ecuatoriano a favor del microempresario, pequeña y mediana y grandes empresa, se encuentran plasmados en el Código de la Producción, asimismo cuenta con el apoyo de instituciones como la Corporación Financiera Nacional (CFN) proveyendo de créditos o financiamiento a aquellos productores de menor desarrollo productivo, el cual consiste en brindar ayuda o soporte económico y técnico a aquellas personas que desean invertir o generar alguna actividad económica, para ello a través de un promotor coordinarán las actividades necesarias para accederá un crédito que sirva de iniciación impulsando de esta forma una actividad económica (negocio) que sirva para el desarrollo de las localidades y fomento empresarial.

### **1.5.9 Políticas estatales de apoyo al sector**

En búsqueda de un marco normativo que propicie el desarrollo de las microempresas, en el año 2011 se implementó el Código de la Producción con el ánimo de fortalecer y dotarlas de ciertas capacidades productivas, mayor valor agregado; como pieza fundamental para el mejoramiento de ellas, de esta forma logran obtener mayor competitividad y eficiencia, tanto en los productos y servicios que ofrecen.

#### **1.5.9.1. Foros para las MIPYMES y Grandes empresas**

En lo respecta para fortalecer las estrategias de microempresas, pequeñas, medianas empresas y metas de competitividad, para lograrlo el Gobierno Central a través del Ministerio de Productividad (MIPRO) ha implementado foros “Pymes” para lograr el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, para ello contratan conferencistas nacionales e internacionales, para que den a conocer sobre temas de actualidad, a través de las capacitaciones permanentes, utilizando temas de actualidad que son herramientas especiales para que las “Pymes” se desarrollaron en posicionar e internacionalizarse, estructurar su plan de negocios, sus marcos objetivos por medio del sitio web, y redes sociales entre otros temas, de igual manera se

procede con las grandes empresa crean espacios en la cuales los empresarios interactúen entre sí, y puedan intercambiar ideas y experiencias.

### **1.5.10 Incentivos Tributarios**

Como parte de las políticas para fomentar la introducción de nuevas microempresas y medianas empresas, y fortalecimiento de las grandes Empresas, el Estado Ecuatoriano ofrece una serie de incentivos tributarios, los cuales consisten en reducciones de impuestos, para quienes pertenezcan al sector artesanal, así como exoneraciones las mismas que se encuentran contempladas a través de decretos ( por lo general las pymes que atraviesan pérdidas económicas gozan de este tipo de exoneraciones en el pago del impuesto a la renta.

#### **1.5.10.1. Incentivos**

Dentro de la reforma tributaria del año 2011, con la creación e implementación del Código de la Producción se plantearon básicamente incentivos tributarios para quienes quieran invertir, y generen plazas de empleo. Con relación a los incentivos se aplican tres exclusivamente entre los que se citan: los de carácter general.

El impuesto a la patente comercial es un tributo municipal que grava a la creación de unidades productivas sean industriales, comerciales, de servicios, entre otras, también es un requisito primordial para obtener el RUC o entrar en la base del RISE con la finalidad de formalizar cada uno de los negocios independientemente del origen de su actividad.

Los incentivos tributarios son medidas legamente establecidas que suponen una exoneración o beneficio tributario cuyo fin es el de incentivar la productividad y desarrollo de ciertos sectores (SRI, 2019), existen dos conceptualizaciones bien definidas relacionadas al tema, estos son los incentivos y los beneficios tributarios

Es importante determinar que tanto los incentivos como los beneficios adoptan diferentes formas en el cálculo de los impuestos: exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales; deducciones a la base imponible, tasas impositivas reducidas, crédito tributario,

diferimiento de pago, entre otros ayudan a sostener un equilibrio tributario, refiriéndose a los beneficios que se alcanzan indirectamente con este tipo de políticas. Hay que mencionar que los incentivos y políticas tributarias siempre van de la mano con las políticas públicas que persigue un desarrollo económico social a través del fomento de la producción.

#### **1.5.10.2. Clasificación de los incentivos**

De acuerdo con lo indicado el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en la cual establecen tres clasificaciones, en primer lugar, se encuentran los generales, estos tipos de incentivos se aplican en razón de las inversiones establecidas en el territorio nacional, como beneficios se propone; la reducción de cinco puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, siempre y cuando que se cumpla con los criterios de conformación, detalladas a continuación:

- Las deducciones adicionales se consideran dentro del cálculo como parte de impuesto a la renta, este mecanismo sirve para incentivar el adecuado mejoramiento de la productividad, innovación y producción con valor agregado,
- Los beneficios para una adecuada apertura del capital social de las empresas en favor de sus trabajadores, se brinda facilidades de pago en tributos a operaciones de comercio exterior, por ende, las deducciones para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación como parte adicional para el pago del salario digno.

En lo que se refiere al desarrollo regional equitativo, se enfoca en los sectores que puedan contribuir al cambio de matriz energética, a los que sustituyan las estrategias de importaciones, los que fomenten la exportación, los que incidan al desarrollo de las áreas rurales del país y zonas urbanas, en lo que se refiere a las zonas deprimidas, estas se benefician además acorde a los incentivos generales y sectoriales que se describió en el apartado anterior.

#### **1.5.10.3. Aplicación de los incentivos**

Para proceder con la aplicación de los distintos incentivos se tiene que cumplir con ciertos requisitos que se establecen dentro de la normativa tributaria,

para lo cual es necesario formularios delimitados específicamente para los incentivos que se va intentar aplicar, acompañados de anexos de incentivos y beneficios tributarios, es así que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Art. 28 y 29 establece que para que exista la ejecución adecuada de beneficios reconocidos para cada proyecto de inversión, para lo cual la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la producción es la encargada de coordinar con los organismos competentes en cuanto al control se refiere, los cuales deben cumplir únicamente con los registros que estén establecidos en la normativa, cumpliendo así con el principio de legalidad, también deben cumplir con cierto monitoreo para la verificación del cumplimiento en razón de las obligaciones generadas para con los inversionistas, siendo estas legales o contractuales.

En lo que respecta a los procedimientos del Servicio de Rentas Internas se debe enviar de forma trimestral a la Secretaría Técnica una lista con los nombres de las empresas nuevas que integren a la aplicación de incentivos, la misma que con estos documentos desarrolla registros electrónicos con la información recabada, es decir la secretaria técnica en conjunto con el Servicio de Rentas Internas son los encargados de controlar y verificar que se cumpla los estamentos que se establecieron para aplicar al incentivo y que se relacionan con la inversión, en el caso de que el beneficiario no cumpla con lo que se ha dispuesto, la Secretaría Técnica remite un informe al Consejo Sectorial de la producción con detalles del hecho, y con la gravedad que incide este incumplimiento, siendo que estos no hayan sido subsanados, además de establecer las sanciones que correspondan, de lo expuesto se reconoce que existen facilidades para los incentivos pero así también existen controles rigurosos, así como recaudación de información de los organismos pertinentes, es así que los operadores deben conocer su aplicación y justificación.

En lo concerniente a las autorizaciones previas no existe requerimientos para la misma, sino en el caso específico que se encuentre señalado en las normativas las mismas que son tomadas en cuenta en el ordenamiento territorial correspondiente; no obstante, se debe ajustar en lo referente a la ejecución a la realidad de los parámetros exigidos en la aplicación establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, siendo esta una

referencia a los incentivos que puedan requerir autorización se pueden encontrar los de ampliación del plazo de exoneración del Impuesto a la Renta en cuanto a inversiones que se caractericen por su novedad y productividad.

## CAPITULO II. MARCO METODOLOGICO

### 2.1 Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación

#### 2.1.1 Diseño de la investigación

La naturaleza de este tema se enmarca en un tipo de diseño de la investigación no experimental. “Son estudios que se elaboran sin la manipulación intencional de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En la tabla 1, se muestra la ficha técnica de la investigación con la que se trabajara el diseño metodológico.

<b>Componentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Universo</b>	Las pequeñas y medianas empresas y grandes empresas comerciales
<b>Ámbito geográfico</b>	Ciudad de Guayaquil
<b>Fuente de extracción de datos</b>	Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, SRI
<b>Fuente de información</b>	Información secundaria externa
<b>Clase de información a revisar y recolectar</b>	Información financiera y societaria
<b>Longitud de la información</b>	Periodo 2015 – 2018
<b>Método utilizado para la recolección de información</b>	Revisión documental
<b>Técnica de muestreo</b>	Probabilístico aleatorio simple
<b>Tamaño de la muestra</b>	N = 48.451 (tamaño mínimo que cumple la condición de cuatro años de estados financieros presentados)
<b>Error muestral</b>	Se obtiene a partir de una prueba piloto donde se obtiene como resultado un 2,25% de error muestral
<b>Nivel de confianza</b>	Se trabajará con un 95% de confianza con un $Z=1,96$

#### 2.1.2 Alcance de la investigación

El proyecto de investigación tendrá un tipo de alcance descriptivo-no correlacional. De acuerdo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) determina que los estudios descriptivos se especifican en las propiedades, características de un fenómeno en particular.

### **2.1.3 Enfoque de la investigación**

El proyecto de investigación se enfocará en un tipo de investigación cuantitativo, el cual se dedicará a la recolección de información realizada en su mayoría será numérica; y, a través de la medición y el análisis estadístico correspondiente de dicha información. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

## **2.2 Métodos de investigación**

Durante el desarrollo del tema de investigación, se determinará los siguientes métodos lógicos de investigación:

A través del análisis e interpretación de cifras, se va a determinar el comportamiento y tendencia del sector que se desarrolla la encuesta a los propietarios de la MiPymes y grandes empresas de la ciudad de Guayaquil, cuya muestra asciende a **382** encuestados.

### **2.2.1 Método hipotético – deductivo**

Según (Bernal, 2010), consiste en establecer un procedimiento que parte de la aseveración a través de hipótesis donde el objetivo es falsear tales hipótesis, pudiendo así deducir de estas conclusiones generales que confronten con los hechos. Mediante el planteamiento y contrastación del análisis de los datos se busca estudiar la incidencia de la de las reformas tributarias en el desarrollo económico de las empresas bajo el objeto de estudio.

### **2.2.2 Método analítico – sintético**

De acuerdo (Bernal, 2010). “Parte del estudio de hechos resultado de la descomposición del objeto o fenómeno de estudio, en cada una de sus partes para estudiarlas de forma individual; y, luego realizar un estudio integral y holístico”. Para esto se sustenta en las reformas tributarias; y, económicos en administración de los recursos que disponen una empresa para generar ganancias.

### 2.2.3 Método cuantitativo o método tradicional

Según (Cadena, y otros, 2017), el método cuantitativo es aquel donde se recogen y analizan datos de corte numérico con el objetivo de determinar la magnitud de asociaciones o correlaciones entre las variables a través de inferencias de datos obtenidos de una muestra, estableciendo así conclusiones generales de los resultados para una población específica a estudiar. Para esto se hará uso de herramientas de estadística descriptiva lo que permitirá sustentar de manera técnica las hipótesis planteadas que se usaran para el modelo econométrico a estimar.

## 2.3 Unidad de análisis, población y muestra

### 2.3.1 Unidad de análisis

De acuerdo con el análisis de la investigación se tiene que son todas las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y grandes empresas, las mismas que participan y compiten en el sector de la ciudad de Guayaquil; y, cuyo tipo pueden ser de responsabilidad limitada o sociedad anónima.

### 2.3.2 Población y muestra

La población de este proyecto se determina en base de las MIPymes y grandes empresas de la ciudad de Guayaquil, la cual detallamos a continuación:

TABLA 2 **NUMERO DE MYPIMES Y GRANDES EMPRESAS 2015 AL 2018**

<b>Tamaño de Empresas</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Microempresa	45.034	43.019	41.879	40.876
Pequeña empresa	5.068	4.850	5.120	5.767
Mediana empresa A	819	719	745	765
Mediana empresa B	618	545	507	467
Grande empresa	518	461	510	576
<b>TOTAL</b>	<b>52.057</b>	<b>49.594</b>	<b>48.761</b>	<b>48.451</b>

Fuente: INCE , 2017

De acuerdo con los datos, la población de las MIPYMES y grandes empresas de Guayaquil es de 48.451 el periodo de investigación se lo enfoca durante el año 2018.

### **2.3.2.1 Muestra**

Según Fisher Pineda, Alvarado, & Canales (1994) “el tamaño de la muestra debe definirse partiendo de dos criterios: uno, los recursos disponibles, que fijan el tamaño máximo de la muestra; el otro, los requerimientos del plan de análisis que fija el tamaño mínimo de la muestra” (pág. 112).

Para determinar la muestra se consideró el grupo de las Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas Empresas A y Medianas empresas B, con un total poblacional de 48.451.

Aplicando la formula, se obtuvo 382 MIPYMES para analizar.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño del universo 49,133 MiPymes y grandes empresas de la ciudad de Guayaquil

p= Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado, que en este caso se considera 0,5.

Z = Es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado. En función del nivel de confianza que busquemos, usaremos un valor determinado que viene dado por la forma que tiene la distribución de Gauss. El nivel de confianza utilizado es de 95% => Z=1,96.

e = Es el margen de error máximo admisible, que en este caso es del 5%

## **2.4 Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información**

### **2.4.1 Fuentes de información**

Dentro del proyecto de investigación, se considerará el uso de fuentes de información del ente de regulación gubernamental, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, no directamente de las compañías.

#### **2.4.2 Técnicas de recolección de información**

Como técnica para la recolección de información y datos para la construcción de base de datos se realiza a través de la revisión y análisis documental, según (Peña & Pirela, 2007), valiéndose de información real y regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### **2.5 Tratamiento de la información**

Se procedió a realizar tabulaciones de la información y se lo canalizó con las herramientas estadísticas para determinar un efectivo análisis de datos.

## CAPITULO III. RESULTADOS Y DISCUSION

En este capítulo se presentan los resultados producto de la investigación realizada, valiéndose de herramientas de estadística descriptiva para la organización de datos y presentación de resultados preliminares del subsector empresarial objeto del estudio.

### 3.1 Análisis de la situación actual: análisis descriptivo, comparativo, evolutivo y tendencia de las MIPYMES y grandes empresas

Como panorama a nivel empresarial dentro de un contexto financiero es vital para el desarrollo de la economía de un país. Por ende, es importante conocer su desempeño en la misma ya que generan recursos en los sectores productivos que dinamizan el desarrollo y crecimiento del país.

Es importante la evaluación de las MIPYMES, dentro del contexto financiero como, desarrollo y evolución de la economía durante el período de estudio.

**TABLA 3 NÚMERO, INGRESOS, CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS**

		2015	2016	2017	2018
Número	MIPYMES	12.769,00	14.422,00	16.853,00	17.498,00
	GRANDES	6.162,00	6.578,00	7.062,00	7.170,00
	TOTAL	18.931,00	21.000,00	23.915,00	24.668,00
Ingresos (USD Millones)	MIPYMES	341,93	441,56	651,00	512,00
	GRANDES	1.573,03	1.896,80	2.324,66	2.106,76
	TOTAL	1.914,96	2.338,36	2.975,66	2.618,76
Crecimiento de Ingresos	MIPYMES	nd	29,14%	17,30%	-21,35%
	GRANDES	nd	20,58%	9,41%	-9,37%
	TOTAL	nd	22,11%	11,05%	-11,99%
Ingreso/PIB	MIPYMES	7,00%	6,70%	6,90%	6,50%
	GRANDES	19,30%	20,30%	21,60%	21,40%
	TOTAL	26,30%	27,00%	28,50%	27,90%

**Fuente:** Superintendencia de Compañías y Seguros

De acuerdo a la tabla No 4, se puede evidenciar que no existe un crecimiento sostenido durante el periodo de análisis del proyecto de investigación lo cuales representa el 22,11%, 14,60%, 11,05% y -11,99% para los periodos 2016, 2017 y 2018 respectivamente y esto se debe específicamente a las constante cambios de ciertos factores endógenos y exógenos que interviene en el desarrollo de las

actividades empresariales. Los cuales son provocados por las incidencias políticas y eventos subsecuentes de la globalización.

Las MIPYMES y las Grandes empresas ecuatorianas subsisten dentro de un mercado cambiante que a diario abre nuevos campos de servicios para satisfacer nuevas necesidades. No obstante, al no responder a estas oportunidades por la falta de recursos financieros, no pueden perdurar en el mercado. Las empresas pequeñas tienen una mayor dificultad para acceder a financiamiento debido a que tienen un alto riesgo y plazos adecuados por parte del sector privado. Por estas razones es que usualmente las PYMES se ven obligadas a recurrir a pagar mayores intereses y a recibir capital riesgoso.

Estos obstáculos son factores que no permiten el desempeño normal y eficaz de las MIPYMES y grandes empresas de la ciudad de Guayaquil, con ello las ideas de su producto o servicio se ve estancada debido a muchos factores entre ellos internos como la situación económica del país, el acceso a financiamiento y el sistema tributario que juntos ocasionan dificultades a estas empresas.

Las MIPYMES y grandes empresas tienen problemas de acceso a la red ya sea a que son empresas que en muchos casos no están conectadas a los servicios de entidades públicas, o la falta de programas gubernamentales que permitan el desarrollo idóneo de sus operaciones que le impidan obtener más equipos que permitan estar con tecnología de punta.

Las MIPYMES y grandes empresas se han creado para que la economía de muchas familias prospere, sin embargo estas empresas en ciertos casos presentan problemas que deben resolver para superarse, aun así, generan empleo y mejoran la economía del país ya que en ella se encuentran trabajando la mayoría de las personas en el país.

### **3.1.1. Evolución de la recaudación de impuesto PYMES y grandes empresas.**

En lo que respecta a la recaudación de impuesto en el periodo del 2015 al 2018 ha evolucionado de la siguiente manera.

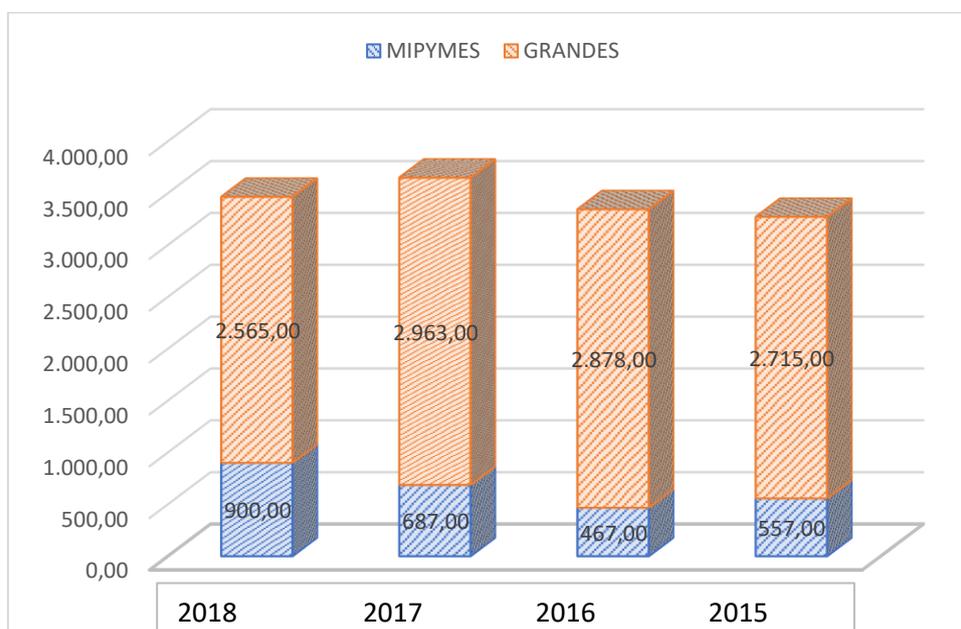
**TABLA 6 4 VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS**

	2015	2016	2017	2018
MIPYMES	557,00	467,00	687,00	900,00
GRANDES	2.715,00	2.878,00	2.963,00	2.865,00
TOTAL	3.272,00	3.345,00	3.650,00	3.765,00

Fuente: Autor

Puede observarse que la recaudación de impuesto ha sido significativa considerando en el año 2018. En el año 2018 en nivel de la recaudación asciende a 3,765 millones de dólares, valor que al año 2017 asciende a 3,650 millones reflejando una evidencia de reducciones drásticas en estos valores, sino leves

Para conocer el aporte que ha tenido la recaudación por tipo de empresas dentro del sector se presenta a continuación la siguiente gráfica:



**GRÁFICA 1 EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA DE LAS MIPYMES Y GRANDES EMPRESAS**

Se puede evidenciar para el 2017, se generó la mayor carga impositiva, siendo las grandes empresas que concentra el mayor monto, cuyo monto asciende a US\$ 2,963 millones y para la MIPYMES 687 millones, para el año 2018 se evidencia una baja en la recaudación de impuesto US\$ 2,565 millones y para la MIPYMES 900 millones.

Es importante resaltar Guayaquil es el cantón que su recaudación de impuesto fluctúa de manera constante durante el periodo de investigación que va desde 25,65% en el año 2015, 26,62% año 2016, 27,49% 2017 y 25,43% 2018, comparadas las cifras recaudadas en total nacional se puede determinar el gran aporte de este cantón en relación con el estado.

### 3.1.2. Evolución de la actividad empresarial en la ciudad de Guayaquil

Esta información fue estructurada con la referencia las estadísticas empresariales presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018).

**TABLA 5 EVOLUCIÓN DE LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS**

<b>Años</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>	<b>Grande</b>	<b>Total</b>
2015	13.226,00	3.147,00	125.789,00	142.162,00
2016	15.077,64	3.587,58	143.399,46	162.064,68
2017	16.133,07	3.838,71	153.437,42	173.409,21
2018	14.548,60	3.461,70	138.367,90	156.378,20

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo con la tabla 6, podemos visualizar que el año 2018 se presenta una reducción en comparación el resto de los años del periodo de análisis, reflejando una gran concentración de evolución en el año 2017.

### 3.1.3. Comparación entre los ingresos de las MIPYMES y grandes empresas e impuestos

De acuerdo con la siguiente tabla se puede determinar la variación de los ingresos versus recaudación de la ciudad de Guayaquil.

**TABLA 8 EVOLUCIÓN DE LAS MIPYMES Y GRANDES EMPRESAS, EN MILLONES DE DÓLARES**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Ingresos	142.162,00	162.064,68	173.409,21	156.378,20
% Var Ingresos		14%	7%	-10%
Recaudación	3.272,00	3.345,00	3.565,00	3.465,00
% Var Recaudación		2%	7%	-3%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

De acuerdo con la tabla 7, en la cual se presenta la evolución, nos podemos percatar que este grupo de empresas muestra una variación al de incremento entre el año 2016 y 2017, pero en el 2018 tendió a la baja esto se debe a los

factores inherentes del mercado tales como políticos, económicos, sociales que han afectado al desarrollo económico de las empresas.

### 3.2 Resultados de la investigación de campo

#### 3.2.1 Encuesta a los empresarios

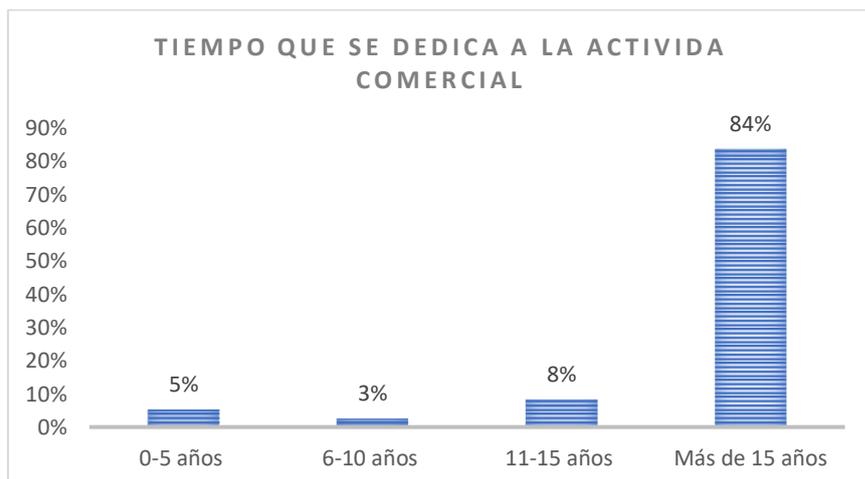
Una vez aplicadas las encuestas a representantes de 382 MIPYMES y grandes empresas de la zona 8 compuesta por los cantones Guayaquil,

#### 1.- ¿Qué tiempo se dedica a la actividad comercial?

TABLA 9 TIEMPO QUE SE DEDICA A LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
0-5 años	20	5%
6-10 años	10	3%
11-15 años	32	8%
Más de 15 años	320	84%
TOTAL	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor



**FIGURA 3:** TEMPO DE DEDICACIÓN

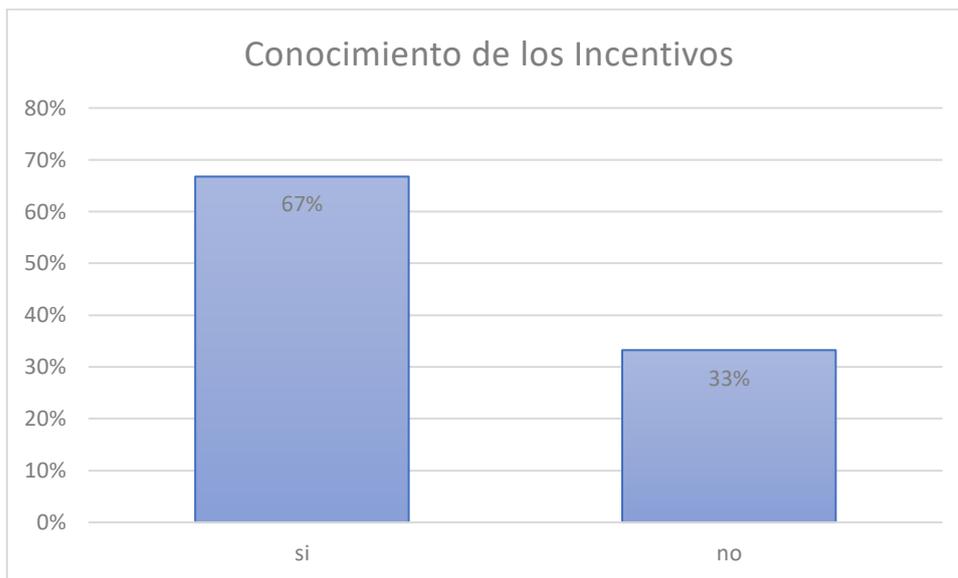
En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una alta concentración de entre más de 15 años con un 84%, seguido por el periodo de 11 a 15 años con 8%, 0-5 años con 5% y 6 a 10 años 3%, reflejándose una gran concentración del sector comercial.

## 2.- ¿Conoce si en su sector económico existen incentivos tributarios?

TABLA 10 CONOCIMIENTOS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	255	67%
No	127	33%
TOTAL	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor



**FIGURA 4:** CONOCIMIENTOS DE LOS INCENTIVOS

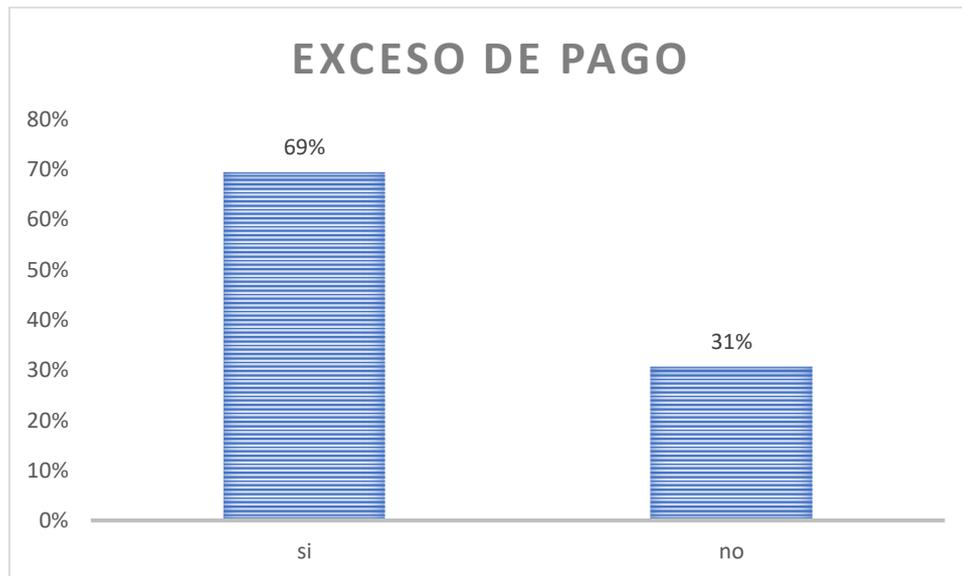
En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una alta concentración en el conocimiento de los incentivos tributarios el mismo que asciende al SI un 67% y el NO 33% siendo esto preocupante.

### 3.- ¿Considera que el pago de impuestos es excesivo?

TABLA 11 PAGOS EXCESIVO

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	265	69%
No	117	31%
Total	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor



**FIGURA 5:** PAGOS EXCESIVO

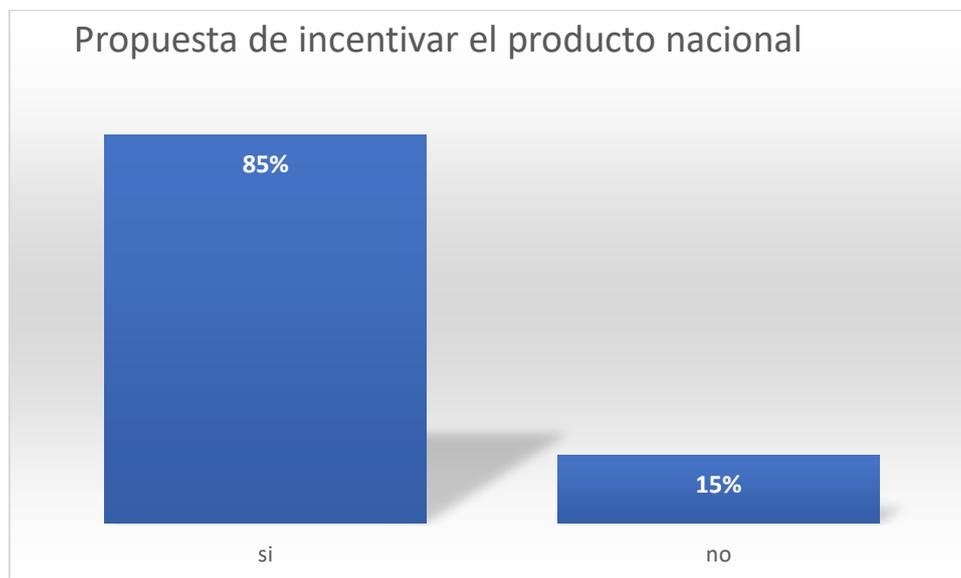
En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una alta concentración en el descontento del exceso pago de impuesto al SI un 69% y el NO 31% siendo esto preocupante debido a que lo empresarios cuestionan que el impuesto podría reducir la producción.

#### 4.- ¿Considera que el Estado debe a incentivar a través de estrategias el producto nacional?

TABLA 12 ESTADO PROPONE A INCENTIVAR EL PRODUCTO NACIONAL

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	325	85%
No	57	15%
Total	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor



**FIGURA 6:** PROPUESTA DEL INCENTIVO

En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una alta concentración que si considera que el estado propone incentivar el producto nacional SI un 85% y el NO 15%.

## 5.- ¿Considera que el valor que paga por concepto de Impuesto a la Renta es proporcional a su realidad económica?

TABLA 13 PROPORCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ACORDE A SU REALIDAD ECONÓMICA

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	215	56%
No	167	44%
Total	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor

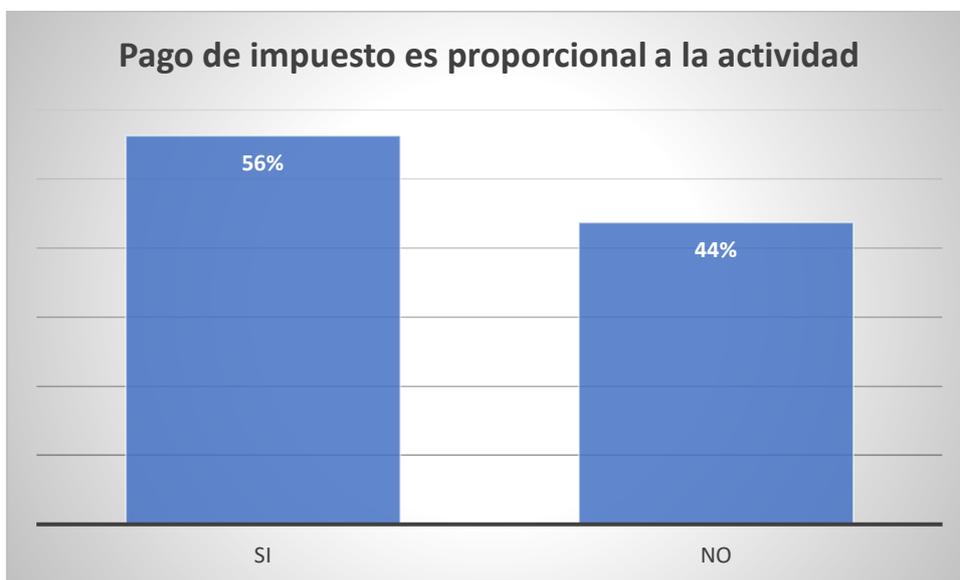


Figura 7: PROPUESTA DE INCENTIVO

En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una respuesta casi dividida en que respecta a la proporcionalidad de pago del Impuesto a la renta si está acorde a la actividad SI un 56% y el NO 44%.

## 6.- ¿Cree usted que los incentivos tributarios inciden en el desarrollo económico del Sector Comercial en la ciudad de Guayaquil?

TABLA 14 INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR COMERCIAL

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
si	237	62%
No	145	38%
Total	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor

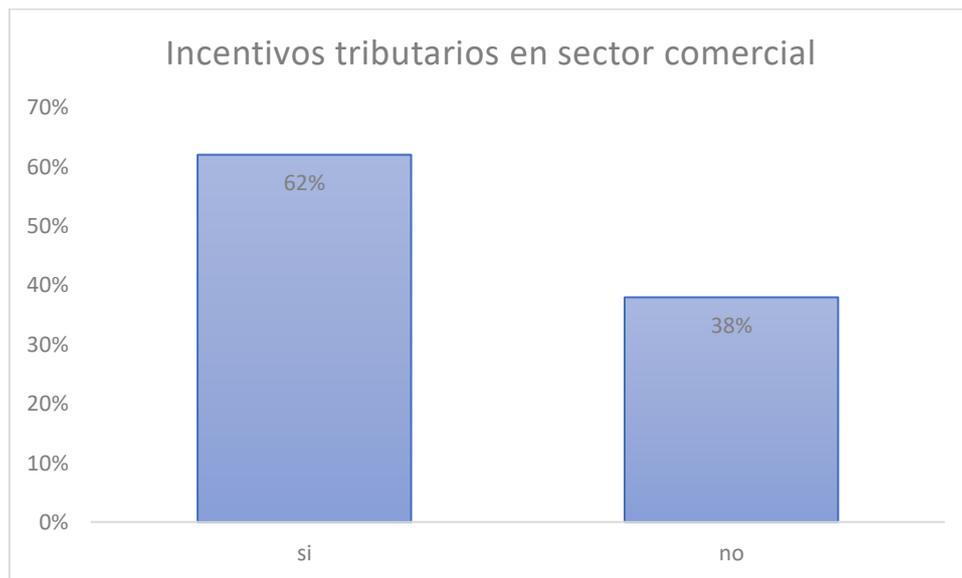


Figura 8: PROPUESTA DEL INCENTIVO

En base a la opinión de la muestra consultada, se pueden evidenciar que existe una respuesta casi dividida en que respecta a los incentivos que recibe el sector comercial SI un 62% y el NO 38%.

## 7.- ¿Cómo evalúa la carga tributaria en la entidad?

TABLA 15 CARGA TRIBUTARIA

Carga Tributaria	Encuestado	%
Alta	214	56%
Media	123	32%
Baja	45	12%
Nula	0	0%
Total	382	100%

Fuente: Elaborado por el autor

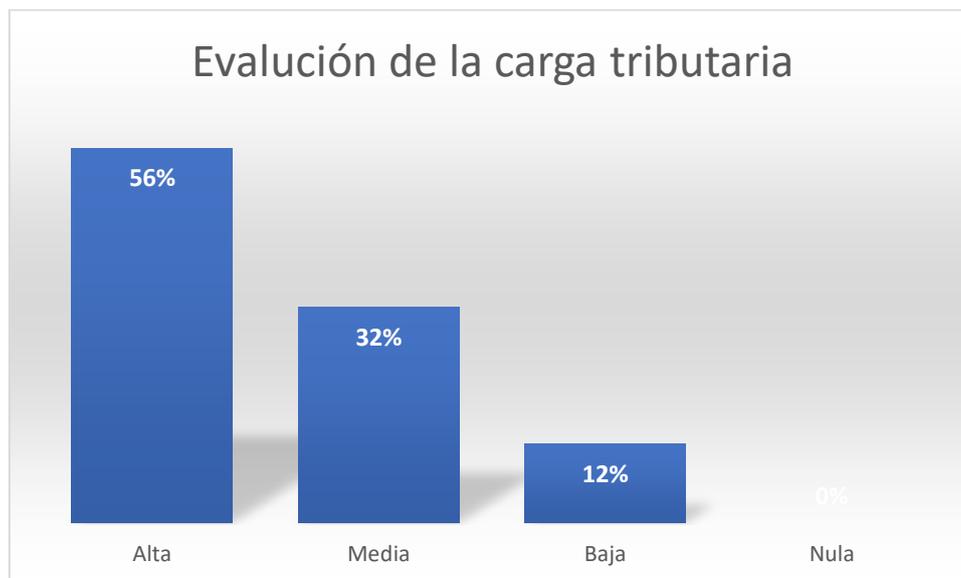


Figura 8: CARGA TRIBUTARIA

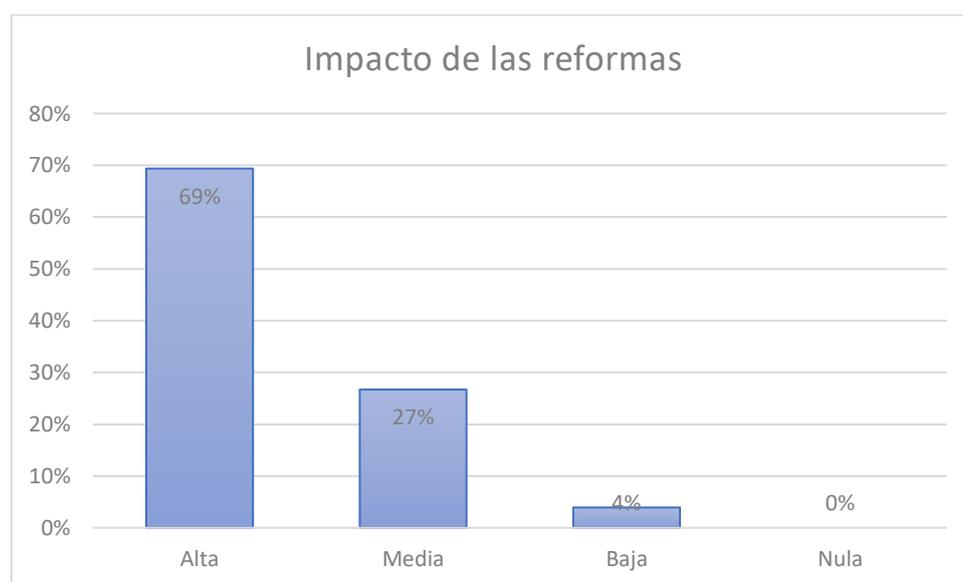
En base a la opinión de la muestra consultada y evaluada, se puede evidenciar evalúan principalmente alta la carga tributaria de la entidad en el 56% de casos, seguido de media con un 32, % y baja con un 12%. Esto permite destacar entonces que los impuestos que debieron asumir durante el periodo de estudio tuvieron un impacto significativo en sus operaciones como resultados de sus actividades.

**8.- En base a las reformas tributarias emitidas durante los años 2015 – 2018  
¿Qué impacto considera que tuvieron en su desarrollo empresarial?**

**TABLA 16 REFORMAS TRIBUTARIAS**

<b>Carga Tributaria</b>	<b>Encuestado</b>	<b>%</b>
Alta	265	69%
Media	102	27%
Baja	15	4%
Nula	0	0%
<b>Total</b>	<b>382</b>	

Fuente: Elaborado por el autor



**Figura 9: REFORMAS TRIBUTARIAS**

Los consultados indicaron, respecto al impacto de las reformas en el desarrollo de la entidad, que el mismo fue alto en el 69% de casos, seguido de medio con un 27%. Esto justifica la respuesta anterior donde menciona una alta carga tributaria para el establecimiento, estando la misma ligada a las reformas emitidas en el periodo en mención, es decir los años 2015 - 2018.

## 9.- ¿Cuál es la relación que existe entre la carga tributaria que asumen las empresas y la evasión fiscal?

TABLA 17 CARGAR TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTO

Carga Tributaria	Encuestado	%
Alta	254	66%
Media	99	26%
Baja	15	4%
Nula	14	4%
Total	382	

Fuente: Elaborado por el autor

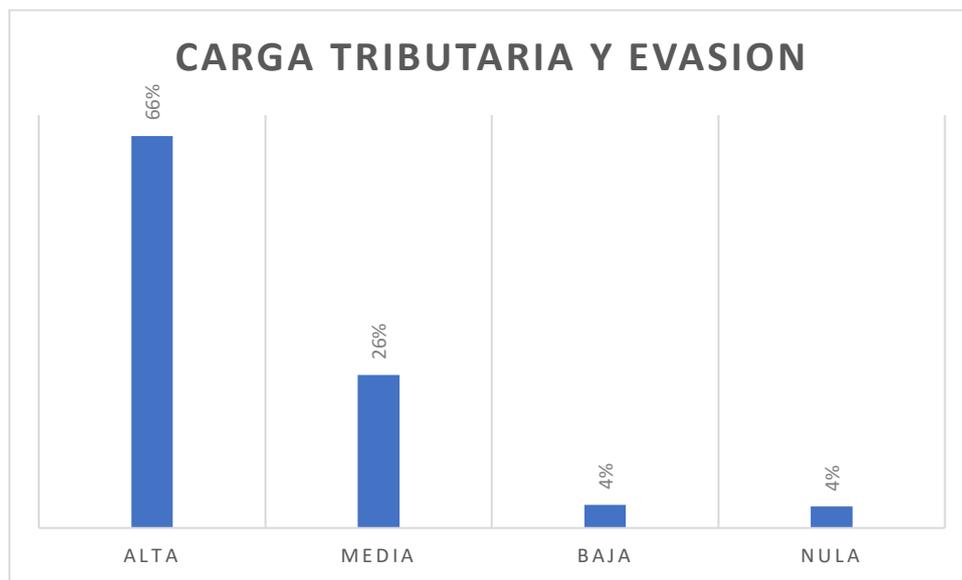


Figura 10: CARGA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTO

El objetivo de la misma se enfoca en que los empresarios mantenían respecto a la carga tributaria y su aporte a la evasión fiscal. Como resultado se pudo conocer que el 66% de individuos considera que están altamente relacionadas, es decir que, a mayor cantidad de impuestos, mayor será el interés por realizar prácticas fraudulentas que reduzcan la carga tributaria, siendo preocupante debido a que nos da la pauta de que existen grades empresas que podría caer en este proceso.

## 10. ¿Cuál es el grado de relación que poseen las reformas emitidas frente a la realidad de la compañía?

TABLA 18 RELACIÓN DE LAS REFORMAS Y LA REALIDAD DE LA COMPAÑÍA

Carga Tributaria	Encuestado	%
Alta	25	7%
Media	75	20%
Baja	238	62%
Nula	44	12%
Total	382	

Fuente: Elaborado por el autor

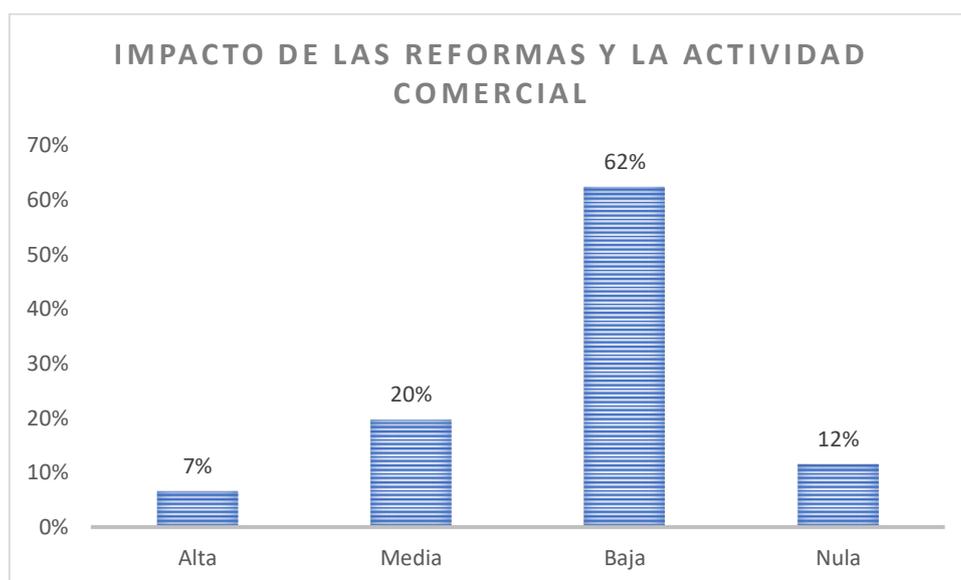


Figura 11: RELACIÓN DE LAS REFORMAS Y LA REALIDAD DE LA COMPAÑÍA

Conociéndose que los empresarios evalúan como alta la carga tributaria durante el periodo de ellos, indican que las mismas no guardan relación frente a la realidad de las compañías. Es decir que los cambios surgidos en temas tributarios no están encaminados a la capacidad financiera del negocio, por este motivo ellos consideran que el efecto es baja 62% concentrándose el mayor número de encuestado, es decir, no afectan directamente las reformas al giro de sus negocios.

## 11.- En qué medida han limitado los impuestos en la inversión dentro de la entidad?

TABLA 18 RELACIÓN DE LAS REFORMAS Y LA REALIDAD DE LA COMPAÑÍA

Limitación	Alta	Media	Baja	Nula	Total
Impuesto a la renta	11	7	228	136	382
Anticipo al impuesto a la renta	314	54	14	0	382
Impuesto al Valor Agregado IVA interno	274	65	35	8	382
Impuesto a los consumos especiales ICE interno	101	154	112	15	382
IVA Importaciones	0	25	301	56	382
ICE de Importaciones	42	55	275	10	382
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	15	54	265	48	382
Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	55	65	61	201	382
Impuesto a los Vehículos Motorizados	0	54	218	110	382
Impuesto a la Salida de Divisas	56	132	81	113	382
Impuesto a los Activos en el Exterior	0	8	144	230	382
Regalías, patentes y utilidades de conservación	0	0	51	331	382

Fuente: Elaborado por el autor

Se puede evidenciar que la suma del IVA, esto por efecto de la Ley Solidaria que redujo la demanda de artículos. Por tal motivo, por la cual el IVA se considera de alta limitación puede deberse al incremento que experimentó en su porcentaje. Adicionalmente, es importante recabar que algunos establecimientos comerciales emplearon promociones donde indicaban asumir el IVA.

### **3.2.2. Entrevista a analista de recaudaciones del Servicio de Rentas Internas de la regional Guayaquil.**

De acuerdo, a lo que se indica que las reformas más significativas durante el periodo de estudio, siendo 2015-2018, se concentran específicamente al gravado sobre el valor agregado y a la renta y a los anticipos, por ende, toda reforma que se realice sobre éstos siempre será significativa. También figura el anticipo al impuesto a la renta que permitió al Estado, oxigenar las finanzas de los empresarios. Desde otra óptica El Impuesto a la Salida de Divisas obtuvo un efecto favorable. Estas reformas han permitido a mejorar en la recaudación de impuestos.

Con respecto a la afectación negativa de las reformas en el desarrollo del sector empresarial, el entrevistado destaca que la forma de implementarse genera incertidumbre en la población. Para favorecer el conocimiento sobre los incentivos, los cuales surgen también de las reformas, son informados vía mail y mediante los medios de comunicación. Se añade que debe existir cuidado al momento de plantear un impuesto ya que, una excesiva carga tributaria, puede contribuir al desarrollo empresarial negativo y, por ende, reducir las recaudaciones en lugar de incrementarse. A pesar de la importancia en mantener una carga tributaria saludable, no se han realizado estudios por parte del SRI para medir su efectividad.

De esta forma puede concluirse que las reformas aplicadas al Impuesto a la Renta y al Valor agregado, esto al figurar como las dos principales fuentes de ingreso en este rubro para el país. También refleja el impuesto a la salida de divisas con el fin de frenar la salida de dólares del país.

### **3.2.3. Entrevista a representante de la Cámara de Comercio de Guayaquil.**

El sector privado se ubica como la base de la economía porque, con sus operaciones, contribuye a la estabilidad y desarrollo de un país, generando empleo, ofertando productos direccionados a satisfacer las necesidades de una población y así obtener ingresos que le permitan seguir operando, demandar recursos, realizar inversiones y declarar impuestos que son la principal fuente de ingresos para el Estado. Por ello, es importante que el gobierno preste gran atención a este sector, diseñe políticas y asegure su desarrollo favorable, promoviendo además la puesta en marcha de nuevos emprendimientos.

La carga tributaria por parte del consultado no guarda relación con los ingresos percibidos por una empresa, poniendo como ejemplo al impuesto a la renta, este se puede dar el pago sin conocimiento previo, aduciendo que se desconoce la ganancia del negocio. Adicionalmente, su pago comprimía la liquidez al tener que destinarse fondos potenciales de inversión, especialmente en los últimos meses del año donde gran cantidad de empresas alcanzan sus topes más altos de ventas, al pago de este anticipo.

Entre los impuestos de mayor afectación durante el periodo de estudio se encuentra el anticipo a la renta, cancelado sin conocerse específicamente los niveles de utilidad reduciendo la capacidad de inversión, además del impuesto a la salida de divisas que encarecía las transacciones con proveedores extranjeros, influyendo en la rentabilidad. Por estas razones se mantiene la postura que al emitirse las reformas no se piensa en el bienestar de las empresas a pesar de contribuir ellas al fortalecimiento de la economía para el desarrollo del país. Esto ocasiona una falta de aprovechamiento, mientras que la excesiva carga tributaria podrá generar efectivos como reducción de la rentabilidad de las empresas.

Dicho esto, la entrevista concluye destacando la relevancia del sector privado en el desarrollo económico y social del país; con respecto al tema del IVA refleja una afectación ya que al incrementarse al 14%, limitando la demanda en el mercado y por ende se redujeron las ventas. Cabe destacar que los incentivos permitirían reducir el impacto de la carga tributaria, pero existe un bajo

conocimiento respecto a ellos, esto causado por la difusión inadecuada en el sector empresarial.

### **3.3 Análisis del desarrollo económico de sector comercial**

Se realizó un análisis del desarrollo económico del sector comercial de acuerdo con las reformas descritas en el proyecto de investigación y de igual manera se realizó un listado de estrategias, pudiendo identificar las siguientes que mantienen un impacto en las MIPYMES y grandes empresas

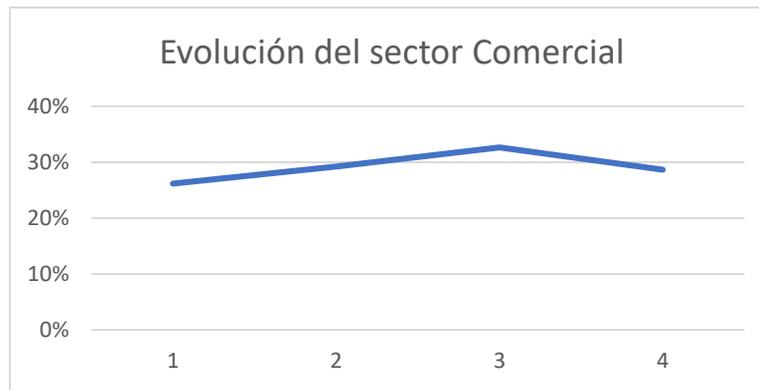
#### **3.3.1 Recaudación tributaria sector comercial**

El Sector Comercial es uno de los sectores que son llamados ejes estratégicos, pues se dice que es la base de la industria; al analizar la recaudación desde el 2015 al 2018 el promedio de recaudación del sector respecto del total recaudado de la ciudad de Guayaquil es un promedio 29%, el cual resulta muy representativo en relación con la importancia del mismo. Además, se puede verificar que existe un leve incremento cada año, como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 19 RELACIÓN RECAUDACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL CON EL TOTAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

<b>AÑOS</b>	<b>RECAUDACIÓN SECTOR COMERCIAL</b>	<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
2015	\$ 856,00	\$ 3.272,00	26%
2016	\$ 915,00	\$ 3.131,00	29%
2017	\$ 1.234,00	\$ 3.782,00	33%
2018	\$ 1.131,00	\$ 3.948,00	29%

Elaborado por el autor



**Figura 12: Evolución de las recaudaciones**

En base a la información del Impuesto a la Renta declarado por el sector comercial, la cual fue solicitada al Servicio de Rentas Internas, se pudo determinar una Tasa Impositiva Efectiva (TIE) promedio del sector del 1.01%; lo que resulta en un porcentaje moderado con relación a los ingresos obtenidos.

Hay que considerar que el SRI mediante resolución NACDGERCGC17-00000121 del 15/02/2017 ha establecido un TIE promedio para sociedades del 1,7% y Personas Naturales del 1,2%

**TABLA 19 RELACIÓN RECAUDACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL CON EL TOTAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

<b>AÑOS</b>	<b>INGESO</b>	<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>%</b>
2015	\$ 167.545,00	\$ 1.581,00	0,94%
2016	\$ 196.567,00	\$ 2.707,00	1,38%
2017	\$ 106.967,00	\$ 1.154,00	1,08%
2018	\$ 179.567,00	\$ 1.132,00	0,63%

Elaborado por el autor

### 3.3.2 Estrategias que permitan que los incentivos tributarios promuevan el desarrollo del Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil

Toda estrategia se entiende como aquellas que permiten alcanzar metas y resultados, en este sentido las estrategias que se proponen a continuación están basadas en los lineamientos legales y de los derivados de la investigación de campo y objetivos de la investigación; ya que el 85% de los encuestados de la ciudad indicaron que el planteamiento de estrategias para incentiva el producto nacional, específicamente en el sector comercial.

**TABLA 20 RELACIÓN RECAUDACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL CON EL TOTAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

ESTRATEGIA	ALCANCE
Mejoramiento de la gestión de las importaciones y exportaciones de los productos. Todas las entidades públicas relacionadas deberían prestar la asistencia necesaria a los comerciantes. Esta estrategia permitirá que los procesos sean más productivos.	Un alcance a todos los niveles productivos. Conservación de las prácticas orgánicas y las tradicionales.
Creación de políticas de financiamiento para apoyar al sector productivo las cuales deben estar ancladas firmemente a un programa de inversiones para intensificar el uso adecuado de proceso de la cadena de valor de manera sustentable. Estas inversiones permitirían retener el empleo productivo en el sector comercial e incremento en la oferta de los productos	Financiamiento productivo Incrementar la producción y productividad Fomento de empleo Eliminación de la migración del campo a la ciudad Nivelación de los niveles inflacionarios
Planificación de espacios de sociabilización con el sector comercial para dar a conocer los incentivos tributarios existentes para dicho sector, tomando en cuenta que los gobiernos constantemente han implementado incentivos tributarios en el sector agrario con el fin de elevar productividad y generar inversiones, en el mediano o largo plazo. Por lo tanto, estos incentivos deben fomentar la sostenibilidad	Incremento de prácticas ambientales. Fomento sustentable y sostenible de la producción agrícola. Promueve la biodiversidad territorial y la conservación del patrimonio genético.
Incremento de sistemas productivos	Mejoramiento de la producción y de comercialización

Elaborado por el autor

Hay que mencionar que, para alcanzar el desarrollo sostenible en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil, se debe trabajar en la sustentabilidad; cuyo

término da mención a las buenas prácticas productivas, que permiten mantener un ambiente sano para la producción; refiriéndose a la perdurabilidad de las buenas prácticas en el tiempo, esto permitirá un crecimiento sostenido en lo económico social e incluso fiscal en el caso del estudio.



## **Conclusiones**

Como conclusión se puede determinar que los impuestos que provocaron un mayor impacto en las MIPYMES, de acuerdo a lo consultado, corresponden al anticipo del impuesto a la renta (IR), que mermaría la liquidez para realizar inversiones al cobrarse en forma anticipada, paralelamente el incremento del IVA al 14% como parte de la aplicación de la ley solidaria que limitó la demanda en el mercado al percibirse productos de mayor valor, sin dejar de mencionar a la salvaguardas que también posee un efecto negativo.

Mediante el análisis de cifras, en el año 2016 el IVA es el impuesto donde más se concentra las recaudaciones, seguido del impuesto a la renta y la salida de divisas. El análisis realizado por la autora permitió identificar que las recaudaciones realizadas durante el periodo 2015-2018

Por su parte el Estado podrá incrementar sus recaudaciones, a costa de las empresas, las cuales se verían afectadas, mediante las reformas que provocarían limitar sus ingresos y proyectar recorte de gastos, provocando el cierre operaciones, Entre los incentivos tributarios, mismos que resultan poco conocidos por la población empresarial, se pueden mencionar los reflejados en la Ley Orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal donde se presenta la exoneración en el pago del impuesto a la renta entre 10 a 12 años para nuevas empresas, incluyendo la deducción de algunos rubros sobre el impuesto a la renta bajo determinadas condiciones. El Código Orgánico de la Producción también refleja beneficios para las empresas, siendo la devolución del 100% de impuestos que se hayan pagados para adquirir productos del exterior necesarios para procesar su oferta, pudiendo ser materias primas o insumos.

## **Recomendaciones**

Que el Estado considere, previa aprobación de las reformas, el impacto que tendrían en las empresas debiendo también ajustar la carga tributaria para que guarde relación con la situación de estas entidades, evitando que limite la actividad empresarial, frene la inversión y fomente el desempleo, a través de estrategias especial. Evaluar qué impuestos deberían mantenerse o minimizar su impacto para contribuir así a una mejora en la situación de las empresas, reducción de la carga tributaria y fomento de la inversión.

Es importante añadir que los impuestos son la principal fuente de financiamiento del país, pero pueden incrementarse no sólo mediante la vigencia de más tributos, sino también mediante una mejora en la situación financiera de las empresas que provocará que sus declaraciones aumenten al percibir mayores ganancias, diversificar sus exportaciones y demandar mayores recursos para operar. Evaluar la situación financiera de las empresas a nivel nacional a fin de conocer si existen entidades en riesgo de cerrar.

De esta forma el Estado podría crear medidas que ayuden a reactivar estos negocios, ofreciendo incentivos y facilidades que le permitan alcanzar una posición financiera favorable tales como exoneración en el pago de determinados impuestos, entrega de financiamiento con intereses mínimos, entre otros de ser el caso. Que la difusión de los incentivos tributarios vigentes y futuros, al igual que las obligaciones, se realice mediante medios masivos y en conjuntos con entes gubernamentales que mitiguen su desconocimiento.

## Bibliografía

- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del Sistema Tributario Ecuatoriano y su Influencia en el Presupuesto General del Estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 4.
- Artana, D., & Templado, I. (2015). La eficacia de los incentivos fiscales. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 10.
- Banco Central Del Ecuador. (28 de 02 de 2018). <https://contenido.bce.fin.ec>. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201812.pdf>
- Banco Mundial . (08 de 01 de 2019). [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/01/08/darkening-prospects-global-economy-to-slow-to-29-percent-in-2019-as-trade-investment-weaken>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Tercera edición*. Bogota: Pearson Education de Colombia Ltda.
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Método cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en la ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícola*, 1603 - 1617.
- Carrión, L., & Hernández, A. (2015). Los modelos de la economía social y solidaria desde la perspectiva de Ecuador y Bolivia. *Eumednet*, 11.
- Castro, Aguiar, Sáenz. (2012). *Análisis de la reforma tributaria*. Santiago de Chile: Naciones Unidas Chile.
- CEPAL. (2016). Inclusión Financiera de las pymes en el Ecuador y México. *Naciones Unidas*, 9.
- CEPAL. (2017). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 38.
- CEPAL. (2018). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 52.
- COPCI. (29 de 12 de 2010). *Código Organico de la Produccion, Comercio e Inversión*. Obtenido de [https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/a2\\_COPCI.pdf](https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/a2_COPCI.pdf)
- COPCI. (2013). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/4cdf82a-6702-4147-917e-344eb79d8eae/CODIGO+ORGANICO+DE+LA+PRODUCCION%2C+COMERCIO+E+INVERSIONES%2C+COPCI%5B2%5D.pdf>
- Delgado, D., & Chávez, G. (2018). Las Pymes en el Ecuador y su fuente de financiamiento. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1.
- Ecuador, F. E. (23 de Diciembre de 2013). Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/decreto-757.pdf>

- Ekos negocios sostenibles. (02 de 2019). <http://www.ekosnegocios.com>. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdf/301.pdf>
- Garzón , N., Kulfas, M., Palacios, J., & Tamayo, D. (2016). Evolución del sector manufacturero ecuatoriano 2010-2013. *INEC*, 54.
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 22.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Masbernat, P. (2014). Justicia y Sistema Tributario. *Dikaion*, 150.
- Mejía, A. (2015). La estructura de capital en las medianas empresas del departamento de Boyacá, Colombia. *Apuntes del CENES*, 185-206.
- Mendenhall, W., Beaver, R., & Beaver, B. (2015). *Introducción a la probabilidad y estadística*. México D.F.: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Industrias y Productividad. (16 de 12 de 2016). *Política Industrial del Ecuador 2016- 2025*. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/politicalIndustrialweb-16-dic-16-baja.pdf>
- Oliveros, J., & Pinto, B. (2014). Variables cuantitativas y su incidencia en la rentabilidad del activo. Caso: PYMI's del Municipio San Cristóbal, Venezuela. *Actualidad Contable Faces*, 56-80.
- Pantanetti. (2014). *Cómo invierten los que ganan*:. Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.
- Peña, T., & Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 55 - 81.
- Pineda, E. B., Alvarado, E. L., & Canales, F. H. (1994). *Manual para el desarrollo personal de Salud* (Segunda Edición ed.). Washington, D.C. 20037, E.U.A.: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.
- Reyes, V. (2017). Progresividad y redistribución del impuesto de renta societario en Europa y Latinoamérica. *Suma de Negocios*, 142.
- SCVS. (10 de Agosto de 2018). *Ranking Empresarial - Sector Industria Manufactureras*. Obtenido de Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/rankingCias.zul?id=C&tipo=5>
- Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda Una Vida. *Senplades*, 81.
- Sotelo, E. (19 de 05 de 2010). [www.enfoquederecho.com](http://www.enfoquederecho.com). Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2010/05/19/las-amnistias-tributarias/>
- Soto. (2017). *Derecho Tributario internacional*. Mexico: Instituto Mexicano de.
- SRI. (15 de agosto de 2019). [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios>

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2017). Mipymes y Grandes Empresas. *Estudios Sectoriales*, 14.

Velásquez, R. (30 de Mayo de 2016). <http://dspace.unl.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13375/1/Rita%20Bel%C3%A9n%20Velasquez%20Reina.pdf>

Yance, C., Solis, L., Burgos, I., & Hermida, L. (2017). La importancia de las Pymes en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 11.

Zuñiga , X., Espinoza , R., Campos, H., Tapia, D., & Muñoz , M. (2016). Una mirada a la Globalización; Pymes Ecuatorianas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1.

## Anexo 1 Matriz de Incentivos

RESULTADOS ENCONTRADOS					
IMPUESTO	INSTRUMENTO LEGAL	OBJETO DEL INCENTIVO/BENEFICIO	NATURALEZA DEL INCENTIVO/BENEFICIO	TIPO DE INCENTIVO/BENEFICIO	OBJETIVO DE POLÍTICA FISCAL
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>LRTI - 41.2.k</u></a>	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades productivas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>LRTI - 41.2.l</u></a>	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades de desarrollo de software o tecnología, cuya etapa de desarrollo sea superior a un año.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>RALRTI - 28.6.c</u></a>	Depreciación acelerada de activos fijos.	Incentivo	Depreciación acelerada	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>LRTI - post 15'''</u></a>	Exención de la aplicación del régimen de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas cuando el contribuyente no realice operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.	Incentivo	Exención régimen precios transferencia	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>LRTI - 37'</u></a>	Reducción de 10 puntos en la tarifa aplicable al monto de las utilidades reinvertidas en el país para la mejora de la productividad.	Incentivo	Reducciones	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Renta	<a href="#"><u>LRTI - 11</u></a>	Compensación de las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes.	Incentivo	Diferimiento del Pago de IR	*Ahorro/Inversión
Impuesto al Valor Agregado	<a href="#"><u>LRTI - 55.5</u></a>	Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas que se establezca por parte del Presidente de la República mediante Decreto.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto al Valor Agregado	<a href="#"><u>LRTI - 56.12</u></a>	Servicios financieros y bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto al Valor Agregado	<a href="#"><u>LRTI - 56.13</u></a>	Transferencia de títulos valores;	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Salida de Divisas	<a href="#"><u>LRET - 159 (3)</u></a>	Pagos realizados al exterior para la amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión

**RESULTADOS ENCONTRADOS**

IMPUESTO	INSTRUMENTO LEGAL	OBJETO DEL INCENTIVO/BENEFICIO	NATURALEZA DEL INCENTIVO/BENEFICIO	TIPO DE INCENTIVO/BENEFICIO	OBJETIVO DE POLÍTICA FISCAL
Impuesto a la Salida de Divisas	<b><u>LRET - 159 (4)</u></b>	Pagos realizados al exterior por ZEDE's: 1) por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada; 2) para la amortización de capital e intereses generados de créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Salida de Divisas	<b><u>LRET - 159 (5)</u></b>	Pago de dividendos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a no residentes en el Ecuador que no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
Impuesto a la Salida de Divisas	<b><u>LRET - post 162</u></b>	Los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporados en procesos productivos, constituirán crédito tributario del IR.	Incentivo	Crédito Tributario	*Ahorro/Inversión

Anexo 2

**ENCUESTA DIRIGIDO A CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS EN  
EL RUC CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL COMERCIO DE LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL**

**Objetivo:** Determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo económico del Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil durante.  
**Instrucciones:** Llene los casilleros según corresponda, puede marcar con una X o un visto.

1. ¿Qué tiempo se dedica a la actividad comercial?  
0-5 años  
6-10 años  
11-15 años  
Más de 15 años
  
2. ¿Conoce si en su sector económico existen incentivos tributarios?  
Si  
No
  
3. ¿Considera que el pago de impuestos es excesivo?  
Si  
No
  
4. ¿Considera que el Estado propende a incentivar el producto nacional?  
Si  
No
  
5. ¿Considera que el valor que paga por concepto de Impuesto a la Renta es proporcional a su realidad económica?  
Si  
No
  
6. ¿Cree usted que los incentivos tributarios inciden en el desarrollo económico del Sector Comercial en la ciudad de Guayaquil?  
Si  
No

<b>Preguntas</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Nulo</b>
7.- ¿Cómo evalúa la carga tributaria en la entidad?				
8.- En base a las reformas tributarias emitidas durante los años 2015 – 2018 ¿Qué impacto considera que tuvieron en su desarrollo empresarial?				
9.-¿Cuál es la relación que existe entre la carga tributaria que asumen las empresas y la evasión fiscal?				
10.- ¿Cuál es el grado de relación que poseen las reformas emitidas frente a la realidad de la compañía?				
11.- En qué medida han limitado los impuestos en la inversión dentro de la entidad?				
Impuesto a la renta				
Anticipo al impuesto a la renta				
Impuesto al Valor Agregado IVA interno				
Impuesto a los consumos especiales ICE interno				
IVA Importaciones				
ICE de Importaciones				
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular				
Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR				
Impuesto a los Vehículos Motorizados				
Impuesto a la Salida de Divisas				
Impuesto a los Activos en el Exterior				
Regalías, patentes y utilidades de conservación				

**Diseño de entrevista aplicada a un representante del Servicio de Rentas Internas**

**APLICADA A: Representante del Servicio de Rentas Internas**

**PREGUNTAS:**

1. Durante el periodo 2015 - 2018 ¿Qué reformas fueron las más significativas en la recaudación de impuesto hacia el sector empresarial?

---

---

---

2. ¿Prevee usted que las reformas tuvieron un impacto favorable al incremento en la recaudación de impuestos a nivel nacional o sectorial? Explique.

---

---

---

3. ¿Qué efectos negativos podría traer consigo una excesiva carga tributaria a las empresas dentro de un Estado?

---

---

---

4. ¿Se han realizado estudios en la entidad respecto a la efectividad de estas reformas y el desarrollo que generan a las empresas?

---

---

---

**COMENTARIOS:**

.....

...

.....

...

**Diseño de entrevista a representante de la Cámara de Industria de Guayaquil**

**APLICADA A: Representante de la Cámara de Industrias de Guayaquil**  
**PREGUNTAS:**

1. ¿De qué forma el sector privado aporta al desarrollo del país?

---

---

---

2. ¿Cómo evalúa la carga tributaria que deben asumir las empresas del país?

Explique

---

---

---

3. ¿Cómo han impactado las reformas tributarias referentes al impuesto a la salida de divisas, anticipo del impuesto a la renta, las relacionadas a la Ley Solidaria y demás emitidas durante el periodo 2015– 2018 en el desarrollo del sector empresarial?

---

---

---

5. ¿De qué forma los empresarios conocen los incentivos tributarios que emite el gobierno?

---

---

---

6. ¿Considera que estos incentivos están siendo aprovechados por el sector

privado nacional? Explique

---

---

---

7. ¿Qué efectos negativos podría traer consigo una excesiva carga tributaria a las empresas dentro de un Estado?

---

---

---

**COMENTARIOS:**

.....

.....

.....

.....

.....